HENRRY PUENTES DUSSAN

En Cumplimiento de la obligación contractual correspondiente a "*Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato".*

Se certifica mediante la presente que para el contrato N° 13008302026 de fecha 15 de Septiembre de 2026, cuyo objeto corresponde a "***Realizar las actividades de mantenimiento integral, reparación, conservación, mejoramiento y adecuaciones locativas requeridas para las infraestructuras donde opera el ICBF Regional Bolívar",*** se realizó el manejo de los residuos especiales y/o peligrosos que se generaron durante la ejecución, de acuerdo con los registros y soportes disponibles, principalmente mediante las siguientes actividades:

Información del residuo					**Medidas de manejo y disposición final**		
Lugar donde se generó el residuo	**Actividad por la cual se generó el residuo**	**Tipo de Residuo (Peligroso / Especial)**	**Descripción del residuo (llantas, escombros, aceites de cocina, luminarias, tóneres, etc.)**	**Cantidad (Kg)**	**Medidas de Manejo**	**Almacenamiento**	**Eliminación y/o Disposición final**
Sedes o frentes de intervención del ICBF	Demolición, retiro de enchapes, pisos, mampostería y demás actividades de obra civil	Especial	Residuos de construcción y demolición (RCD): fragmentos de concreto, ladrillo, cerámica, mortero y material de demolición	0.25	Separación en el punto de generación; recolección y retiro evitando mezclarlos con residuos ordinarios; transporte en condiciones seguras	Acopio temporal en zona delimitada, señalizada y protegida, sin obstruir circulaciones	Entrega a gestor, escombrera o sitio autorizado para aprovechamiento y/o disposición final. Anexar soporte
Sedes o frentes de intervención del ICBF	Pintura, mantenimiento de superficies, impermeabilización y adecuaciones locativas	Peligroso (si presenta características de peligrosidad o contaminación)	Envases, recipientes y sobrantes de pinturas, solventes, impermeabilizantes, adhesivos o productos químicos; material contaminado con estos productos	10 tanques	Mantener en sus envases originales o recipientes compatibles, cerrados y rotulados; no verter al suelo, sifones ni fuentes de agua	Almacenar temporalmente bajo cubierta, en área ventilada, con contención y separado de residuos incompatibles	Entregar a gestor autorizado para tratamiento y/o disposición final, según la clasificación del residuo. Anexar certificado cuando aplique

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Nota 1: Esta certificación se deberá presentar semestralmente.

Nota 2: Anexar registro fotográfico y/o certificados de disposición final si aplica.

Dado en Cartagena, en el mes de Octubre de 2026

Atentamente,

HENRRY PUENTES DUSSAN
Contratista
CC. 12.111.266

PÚBLICA